RESOLUCION No. 307

(7 de junio de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 0280 DEL 23 de mayo de 2024; *"*POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE UN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA*"*

EL GERENTE DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los Decretos Ordenanzales número 00722 del 31 de mayo de 1996, Artículo Primero y el 1366 del 16 de noviembre de 2004, y

Que la Lotería de Boyacá, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental de conformidad con los Decretos No. 000722 del 31 de mayo de 1996 y 1366 de noviembre 16 del 2004, la cual tiene autonomía para administrar sus recursos y/o promover el desarrollo económico, teniendo en cuenta en especial los objetivos institucionales.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, el pasado 20 de mayo de 2024, se emitió la Resolución No. 0271 de 2024, "PUBLICIDAD A TRAVÉS DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL EMISORA VIRTUAL MATINAL NOTICIAS EN www.matinalnoticias.com, PARA PROMOCIONAR LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y SUS DIFERENTES SORTEOS", espacio publicitario a nombre del señor **NELSON YAMIT SOLEDAD SIZA,** identificado con cédula de Ciudadanía Nro**.** 74.381.023 Expedida en Duitama.

Que por error en la digitación se asigno el Nro. 0271 de Fecha 20 de mayo de 2024, siendo el número correcto del Acto Administrativo el **Nro.0280 del 23 de mayo de 2024.**

Que se hace necesario aclarar la resolución mencionada, en cuanto a la numeración, debido a que el consecutivo que correspondía era el Nro.0280 del 23 de mayo de 2024, y por error de digitación quedo Nro.0271 del 20 de mayo de 2024, igualmente está corrección se hace en el contrato **CD-148 de 2024.**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el numero de la Resolución Nro. 0271 de fecha 20 de mayo de 2024, siendo el número correcto del Acto Administrativo el Nro.0280 del 23 de mayo de 2024, igualmente está corrección se hace en el contrato CD-148 de 2024, de acuerdo a la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los 7 días del mes de junio de 2024.

DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ
Gerente - Lotería de Boyacá

Reviso: Diana Sofia Aguilera Barragán
Asesora Jurídica
Proyecto: Rocio B./